

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL"**

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN EL CONTENIDO DE ESTA CARPETA, SE DEBERÁ ENTENDER POR:

- MANUAL:** MANUAL DE NORMAS. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
- ASAMBLEA:** ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
- BASES:** A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**
- PARTICIPANTE:** CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS (CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARTICIPANTES).

**PARTIDA:**

LA PARTIDA ÚNICA QUE SE DETALLA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES PARA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

**LICITACIÓN:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR, **LIC. HEGEL CORTES MIRANDA**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 EN SU PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 57 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; A LOS PUNTOS IV, INCISO 10 DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, PARA EL "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN ISABEL LA CATÓLICA NUMERO TREINTA Y TRES (33), SEXTO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06010, DE ESTA CIUDAD, BAJO LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:**

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO OBJETO OBTENER EN BENEFICIO DE LA ASAMBLEA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**.

LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y COMPLETA RESPECTO DE LOS SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIONES QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR LOS LICITANTES.

**2. INSTRUCCIONES PARA PODER PARTICIPAR**

**2.1.** SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO EN CALIDAD DE PERSONAS FÍSICAS (CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) Y/O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE HAYAN RECOGIDO LAS BASES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN LA CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 33, 6TO. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010. LLENANDO FORMATO DE HABER RECIBIDO LAS BASES DE PARTICIPACIÓN SIN COSTO ALGUNO.

**2.2. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

- 2.2.1 SER DIRIGIDAS AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA, LICENCIADO HEGEL CORTES MIRANDA, CON ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.
- 2.2.2 LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEBERÁN PRESENTARSE Y ENTREGARSE EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, EL **DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN LA CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. CERO, SEIS, CERO, UNO, CERO Y DEBERÁN ESTAR MECANOGRAFIADAS O FORMULADAS EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL, SUS DATOS DEBERÁN ESTAR DESCRITOS EN MONEDA NACIONAL Y EN SU CASO, EN UNIDADES DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.
- 2.2.3 **CONTENER EN TODAS SUS HOJAS EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS CUALES DEBERÁN SER ELABORADAS CUMPLIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS DIVERSOS PUNTOS DE ESTAS BASES.**
- 2.2.4 SE HACE SABER A LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN NEGOCIAR LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS QUE SEAN PRESENTADAS.
- 2.2.5 LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INDICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN SEÑALAR CLARAMENTE Y A DETALLE SUS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SEÑALAR LAS CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE SU COTIZACIÓN. ASIMISMO SI EL PARTICIPANTE DESEA EFECTUAR UN DESCUENTO ESPECIAL DEBERÁ ANOTARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 2.2.6 TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES SON OBLIGATORIOS Y SU INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER MANERA, PODRÁ SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA, RESERVÁNDOSE ÉSTA EL DERECHO DE SU APLICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL CRITERIO TOMADO SE DETERMINE DE IGUAL FORMA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

**3. CONDICIONES GENERALES:**

**3.1. PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO:**

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE (31) DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EL CUAL DEBERÁ SER PRESTADO EN

LOS DIVERSOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

**3.1.1** EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL Y EN SU CASO, RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**3.2 LA FIRMA DEL CONTRATO:**

EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN LA CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, SEXTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, DENTRO DEL TERMINO DE **LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE FALLO PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**EL PARTICIPANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

**3.3 LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO:**

EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBERÁ DE SER PROPORCIONADO EN LOS INMUEBLES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

**3.4 FIRMEZA DE LOS PRECIOS:**

LOS PRECIOS QUE SEAN PROPUESTOS POR LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE SER FIJOS, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.

**3.5 CALIDAD Y GARANTÍA DEL SERVICIO:**

PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ OBLIGARSE A:

- QUE LOS MATERIALES QUE SEAN EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SEAN DE ALTA CALIDAD Y APEGADAS A LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO CON EL TENGAN QUE PRESTAR EL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEA PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR.
- QUE DEBERÁ MANTENER "RESERVAS" DE LOS MATERIALES CON LOS QUE PROPORCIONE EL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD QUE EN EL MOMENTO EN QUE SEA NECESARIO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO CONSIGNADO EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, PUEDA SER POSIBLE.

### **3.6 ANTICIPOS:**

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

### **3.7 FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE EFECTUARÁ POR MENSUALIDAD VENCIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA TESORERÍA GENERAL O EN SU CASO, POR EL SISTEMA DENOMINADO "PAGO INTERBANCARIO" MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL PROVEEDOR GANADOR A LOS 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA DE HABER EFECTUADO EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

### **3.8 IMPUESTOS Y OTROS GASTOS:**

LOS IMPUESTOS, GASTOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, LA ASAMBLEA SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

### **3.9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**3.9.1** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ MEDIANTE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE MANERA EQUIVALENTE Y EQUITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA, CONSIDERANDO ACEPTADAS PARA CONTINUAR PARTICIPANDO TODAS AQUELLAS QUE CUMPLAN CON **TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS** ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

**3.9.2** **SI ALGÚN PARTICIPANTE NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5, QUEDARÁ DESCALIFICADO Y NO PODRÁ ACUDIR POR NINGÚN MOTIVO, A LA ETAPA POSTERIOR A AQUELLA QUE DIO ORIGEN A SU DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO;** AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LE SERÁN DEVUELTOS LOS SOBRES CERRADOS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**3.9.3** ASIMISMO, SE LEVANTARÁ UN ACTA EN EL QUE SE SEÑALARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON O INCUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, SEÑALANDO LAS OFERTAS TÉCNICAS ACEPTADAS Y LAS DESECHADAS, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO Y LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LAS BASES.

**3.9.4** DE CONSIDERARSE NECESARIO LA ASAMBLEA REALIZARÁ VISITAS A LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE **"A" DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** ASIMISMO, SE PODRÁ REQUERIR EN CUALQUIER MOMENTO, POR ESCRITO, QUE LOS PARTICIPANTES ACLAREN SUS PROPUESTAS, SI ESTO FUERA NECESARIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN. SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES AQUELLOS PARTICIPANTES QUE CUENTEN CON SU

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y AGUA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

- 3.9.5** EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO, PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 3.9.6** SI PARA LA PARTIDA ÚNICA Y QUE ES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DOS O MÁS PARTICIPANTES CUBREN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ASIGNARÁ EL CONTRATO A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y POR CONSIGUIENTE CON MÁS BENEFICIOS ADICIONALES.
- 3.9.7** SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPUESTAS, CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS ADICIONALES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA ASAMBLEA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- 3.9.8** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EVALUARÁ LOS SERVICIOS ADICIONALES O VALORES AGREGADOS.
- 3.9.9** DE EXISTIR ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- ◆ SI EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO.
  - ◆ SI EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS, PREVALECEERÁ EL MONTO EXPRESADO EN PALABRAS.
  - ◆ SI EL LICITANTE EN AMBOS CASOS NO ACEPTA LA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

### **3.10 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

- 3.10.1** EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SE FINCARÁ POR CUENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
- ◆ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
  - ◆ CUMPLIDO EL PUNTO ANTERIOR, SE ELEGIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE DE MANERA ESTRICTA CUMPLA LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; ASÍ COMO CON LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y PRESENTE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.

- ♦ LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITIRÁ UN DICTAMEN EN EL QUE SE SUSTENTE EL FALLO, EXPONIENDO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPUESTAS DESECHADAS Y SUS CAUSAS; DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

### **3.11 FALLO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

EL FALLO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS LICITANTES EN SESIÓN QUE SE CELEBRARÁ EL **DÍA CINCO (05) DE ENERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN LA CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 33 SEXTO PISO, COL. CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. MÉXICO, D.F., C.P. 06010, EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR POR HABER PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, DE IGUAL FORMA, SE ENTREGARÁ EL MISMO DÍA Y POR SEPARADO A CADA LICITANTE UN ESCRITO EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPOSICIÓN NO RESULTO GANADORA O LOS MOTIVOS, POR LOS CUALES EN SU CASO HAYA SIDO RECHAZADA PROCEDIENDO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

### **3.12 MODIFICACIONES AL CONTRATO:**

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES AL CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL MONTO TOTAL NO REBASE EN CONJUNTO, EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA SEAN IGUALES A LOS PACTADOS INICIALMENTE, SALVO LOS CASOS EN QUE LOS PROPIOS SERVICIOS LO REQUIERAN Y QUE COMO EXCEPCIÓN SEA AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR, O BIEN, POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN O LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

EL CONTRATO NO PODRÁ ABARCAR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL.

### **3.13 INFORMACIÓN ADICIONAL:**

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES EN BENEFICIO DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

### **3.14 RESPECTO DE LAS RELACIONES LABORALES:**

PARA LOS FINES DE ESTA LICITACIÓN, SE HACE SABER AL PARTICIPANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE PUEDAN NACER CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO QUE HABRÁ DE PROPORCIONARSE A LA ASAMBLEA. POR LO TANTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, MANIFESTARÁ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ASAMBLEA NO GUARDA RELACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA CON LOS TRABAJADORES QUE PROPORCIONEN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN,



RESPONDIENDO DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SE DEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA ASAMBLEA EN RELACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

#### **4. PROCEDIMIENTO DEL LA LICITACIÓN:**

- A) LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVARÁ A CABO UNA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES Y EL SERVICIO A CONTRATAR, ESTA JUNTA SE LLEVARA A CABO EL DÍA **DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, SEXTO PISO, SITA EN CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 33, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06010, Y EN ELLA PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS PRESENTES BASES, PODRÁN SOLICITAR POR ESCRITO HASTA EL DÍA **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS** LAS ACLARACIONES QUE SOBRE LAS BASES ESTIMEN PERTINENTES. POR SU PARTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONTESTARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA FECHA PREVISTA EN ESTE NUMERAL.

- B) LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁN ENTREGARSE EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, EL **DÍA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS SEXTO PISO, SITA EN CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 33, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. MÉXICO, D.F., C.P. 06010, CON TELÉFONO 5512-6889 Y 5512-6856. ASIMISMO, EN LA HORA FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHOS SOBRES SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO DICHO ACTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA ENTRADA A MÁS LICITANTES EN ESTA ETAPA.

LOS PARTICIPANTES SEÑALARÁN EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EL PORCENTAJE DE LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS QUE DESEEN OTORGAR, LAS PROPUESTAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE ENTREGA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, NO SE PODRÁN RETIRAR PROPUESTAS ENTRE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y HASTA EL FINCAMIENTO DEL CONTRATO.

- **PRIMERA ETAPA:**

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE REALIZARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### **5. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

- **“SOBRE A”:**

EL ACTO DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE LLEVARÁ A EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL PUNTO 4 INCISO "B" DE ESTAS BASES, LOS LICITANTES PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO PRESENTA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON LA LEYENDA "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**", PRESENTANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA EN ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO DOS JUEGOS DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNO ES PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL SEGUNDO A FIN DE REGISTRARLO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTA ASAMBLEA, ENTREGÁNDOSE EL ORIGINAL AL FINAL DEL ACTO, RESPECTO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

<b>DOCUMENTO 1</b>	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, QUE SE RELACIONEN CON SU DENOMINACIÓN, CALIDAD O DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES O APODERADO INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, O ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
<b>DOCUMENTO 2</b>	COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA (DE LA PARTE SUPERIOR), EN CASO DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS.
<b>DOCUMENTO 3</b>	FORMULARIO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EN SU CASO TODAS LAS MODIFICACIONES (FORMATO R-1).
<b>DOCUMENTO 4</b>	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
<b>DOCUMENTO 5</b>	LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN PRESENTAR CARTA EN QUE MANIFIESTEN QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS DECLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 "D" INCISO "A" Y "B" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>DOCUMENTO 6</b>	COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COMPAREZCA EN OFERTAS, FALLOS Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN Y/O CARTA PODER SIMPLE

	OTORGADA POR PERSONA FACULTADA (REPRESENTANTE LEGAL) EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS EVENTOS NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE AMBAS PERSONAS. <b>EN CASO DE PERSONA FÍSICA NO APLICA.</b>
<b>DOCUMENTO 7</b>	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR) Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP)
<b>DOCUMENTO 8</b>	CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O NEGOCIACIÓN FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DESTACANDO SU CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA DESCRIBIENDO LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, EQUIPO, INSTALACIONES Y RECURSOS HUMANOS Y LAS CUENTAS Y/O CLIENTES MÁS IMPORTANTES.
<b>DOCUMENTO 9</b>	<b>LA EXPERIENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA O NEGOCIACIÓN:</b> SE DEBERÁ INTEGRAR RELACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CONTRATOS/PEDIDOS SIMILARES (DETALLAR VIGENCIA, NOMBRE DEL CLIENTE, TELÉFONO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE LOS ATIENDE) ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE PRESTA O VENDE. EN EL CUAL ACREDITE LA EXPERIENCIA POR UN PERÍODO MÍNIMO DE UN AÑO.
<b>DOCUMENTO 10</b>	<b>LA CAPACIDAD FINANCIERA:</b> SE PRESENTARÁ ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2002, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, ANEXANDO LA COPIA FOTOSTÁTICA DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
<b>DOCUMENTO 11</b>	COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA (ÚLTIMO RECIBO DE PAGO TELEFÓNICO O DE ENERGÍA ELÉCTRICA).

<b>DOCUMENTO 12</b>	COMPROBANTE DE HABER RECIBIDO LAS BASES DE PARTICIPACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS SIN COSTO ALGUNO.
---------------------	---

**6. DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PODRÁN CONTINUAR EN LA LICITACIÓN, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS.

**6.1. PROPUESTA TÉCNICA.**

- **“SOBRE B”:**

EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE LLEVARÁ A EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL PUNTO 4 INCISO “B” DE ESTAS BASES, LOS LICITANTES PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOABLE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO PRESENTA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON LA LEYENDA **“PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, Y LA FIRMA EN FORMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE INDICA EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

<b>ANEXO 1</b>	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA FACULTAD SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, SIGUIENDO EL FORMATO QUE SE INDICA EN EL <b>ANEXO 1</b>
<b>ANEXO 2</b>	ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LAS BASES, SIGUIENDO EL FORMATO QUE SE INDICA EN EL <b>ANEXO 2</b> .
<b>ANEXO 3</b>	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL I, INCISO

	9 DE ACUERDO AL MODELO Y CONTENIDO QUE SE ADICIONA A ESTAS BASES COMO <b>ANEXO 3.</b>
<b>ANEXO 4</b>	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARÁ EN FORMA PARCIAL O TOTAL A CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO DE ACUERDO AL MODELO QUE SE ADICIONA COMO <b>ANEXO 4</b>
<b>ANEXO 5</b>	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN LOS SOBRES "A", "B" Y "C" ES VERDÍCA, SEGÚN EL MODELO QUE SE ADICIONA COMO <b>ANEXO 5</b>
<b>ANEXO 6</b>	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO, ASÍ COMO EL CONTAR CON EL PERSONAL COMPETENTE PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA EN EL PERIODO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES, SEGÚN EL MODELO QUE SE ADICIONA COMO <b>ANEXO 6</b>
<b>ANEXO 7</b>	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS A EMPLEAR EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, SON DE SU PROPIEDAD Y EN SU CASO LOS ADQUIRIRÁ POR CUENTA PROPIA, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO LA ASAMBLEA LOS PROPORCIONARÁ, LA FALTA DE LOS MISMOS ES BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, SERÁ EL QUE RESULTE GANADOR EL QUE SUMINISTRARÁ AL CIEN POR CIENTO EL SERVICIO QUE SE REQUIERAN PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL A LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA, SIGUIENDO PARA ELLO EL MODELO QUE SE SEÑALA EN EL <b>ANEXO 7.</b>
<b>ANEXO 8</b>	

	<p>MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERA A LA ASAMBLEA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SURJAN POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SE GENEREN EN SU CONTRA O DE LA ASAMBLEA, SEGÚN EL MODELO QUE SE ADICIONA COMO <b>ANEXO 8.</b></p>
<b>DOCUMENTO 13</b>	<p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL.-</b> LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES EN BENEFICIO DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.</p>
<b>DOCUMENTO 14</b>	<p>DOCUMENTO POR EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE QUE LOS MATERIALES O HERRAMIENTAS QUE UTILICE PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS, QUE CAUSEN ALGÚN DAÑO O DESPERFECTO EN LOS BIENES EN LOS SEAN EMPLEADOS, LA EMPRESA RESPONDERÁ POR TALES DESPERFECTOS. PRESENTANDO PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS CAUSADOS, DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO QUE SE LICITA.</p>
<b>DOCUMENTO 15</b>	<p>DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SE OBLIGA A AFILIAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TODO EL PERSONAL QUE TENGA A SU CARGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTREGANDO COPIA A LA ASAMBLEA DE LAS ALTAS DE INSCRIPCIÓN A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>

<b>DOCUMENTO 16</b>	FOTOCOPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

ASIMISMO, SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, MISMOS QUE SERÁN FIRMADOS POR LOS LICITANTES, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

- **SEGUNDA ETAPA:**

#### **6.2. PROPUESTA ECONÓMICA:**

- **“SOBRE C”**

EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, SEXTO PISO, SITA EN CALLE DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 33, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06010, Y QUE QUEDO BAJO CUSTODIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LOS ASISTENTES AL ACTO, EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, ROTULADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO PRESENTA Y LA LEYENDA **“PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”,** PROCEDIÉNDOSE ABRIR LOS SOBRES Y DAR LECTURA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y DE AQUELLOS LICITANTES QUE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA NO HAYA SIDO RECHAZADA EN LA PRIMERA ETAPA; QUEDANDO EN PODER DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU EVALUACIÓN, ESTE DOCUMENTO **DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO AL MODELO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 9.**

1. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** SERÁ POR DOS MESES A PARTIR DE SU APERTURA.

2. **FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE EFECTUARÁ POR MENSUALIDAD VENCIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA TESORERÍA GENERAL O EN SU CASO, POR EL SISTEMA DENOMINADO “PAGO INTERBANCARIO” MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR A LOS 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA DE HABER EFECTUADO EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

3. **LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER SUMINISTRADOS EN LOS DIVERSOS DOMICILIOS EN QUE SE UBICAN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS CUALES SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

4. **IMPORTE TOTAL:** SE ANOTARÁ EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA DE LOS SERVICIOS, SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL TOTAL.
5. **EL I.V.A.,** DEBERÁ INDICARSE POR SEPARADO DEL PRECIO PROPUESTO; EN CASO DE NO SER SEÑALADO, ÉSTE SE ENTENDERÁ COMO 15% INCLUIDO EN EL PRECIO.
6. **EL PRECIO COTIZADO SERÁ FIJO:** DEBERÁ ESPECIFICAR SU CONFORMIDAD DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA PRÓRROGA QUE SE PUDIERE CELEBRAR, LOS PRECIOS NO SUFRIRÁN INCREMENTO, AUNQUE LA COTIZACIÓN DEL PESO VARÍE.
7. **LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL.**
8. **DATOS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** MENCIONAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA, NUMERO DE PÓLIZA, IMPORTE DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, ADEMÁS EN ESTE SOBRE SE DEBERÁ INCLUIR LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, VER PUNTO 7.1 Y APEGARSE AL TEXTO DEL **ANEXO 10**.
9. LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS QUE SE OFREZCAN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBEN SEÑALARSE POR SEPARADO E INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

## **7. GARANTÍAS**

### **7.1.EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- 7.1.2 LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE OFERTE, MEDIANTE ALGUNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES: **FIANZA** EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y QUE RADIQUE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, OBSERVANDO LA REDACCIÓN QUE SE INDICA EN EL **ANEXO 10, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA**, EN MONEDA NACIONAL POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUALQUIERA DE ELLOS DEBERÁ PRESENTARSE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIENDO SER LOS CHEQUES NOMINATIVOS Y NO NEGOCIABLES E INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.



- 7.1.3** PRESENTAR CARTA CERTIFICADA DEL FABRICANTE EN DONDE CONSTE QUE EN TODO LUGAR Y EN TODO MOMENTO CUENTAN CON CENTROS DE SERVICIO ESPECIALIZADO.
- 7.1.4** LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR LOS PARTICIPANTES A LOS CUALES NO SE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN, SERÁN DEVUELTAS AL TÉRMINO DEL EVENTO DEL FALLO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 7.1.5** AL PRESTADOR DE SERVICIOS AL CUAL SE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO, LE SERÁ ENTREGADA SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, AL MOMENTO DE ENTREGAR A LA ASAMBLEA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## **7.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE BENEFICIADO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, MEDIANTE ALGUNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES: FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y QUE RADIQUE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, CUALQUIERA DE ESTOS A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, **EN MONEDA NACIONAL POR EL DIEZ 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO DOCUMENTO DE GARANTÍA, DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO; **ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ BAJO RESGUARDO DE LA ASAMBLEA, HASTA QUE SE HAYAN SATISFECHO LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.**

**7.4 PARA LA ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁN OTORGAR PRORROGAS, LAS CUALES SIEMPRE SERÁN POR ESCRITO Y SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:**

- A)** QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SOLICITE LA PRÓRROGA DE MANERA OFICIAL Y POR LO MENOS TRES DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA Y ANEXE LA CARTA DONDE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LA ENTREGA DENTRO DEL TÉRMINO SOLICITADO.
- B)** CONSULTAR PREVIAMENTE AL ÁREA SOLICITANTE, DEBIENDO RECABAR SU VISTO BUENO CUANDO EL CASO LO AMERITE Y ANALIZAR LAS CAUSAS DEL RETRASO Y EVALUAR EL DAÑO QUE OCASIONA.
- C)** LAS PRÓRROGAS AUTORIZADAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO, CONTRALORÍA INTERNA Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO DEL PROVEEDOR SOLICITANTE.

## **8. SANCIONES**

**8.1 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) CUANDO ALGÚN PARTICIPANTE RETIRE SUS PROPUESTAS, DURANTE O UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
- B) CUANDO EL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ACUDA A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
- C) CUANDO EL PARTICIPANTE NO ENTREGUE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTAS BASES.

**8.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) CUANDO EL PARTICIPANTE AL QUE SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, INCUMPLA CON LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO QUE HAYAN QUEDADO ACORDADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- B) CUANDO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**8.3 DE LA PENA CONVENCIONAL**

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.1% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DEL INCUMPLIMIENTO.

2. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE INCUMPLIMIENTO.

**9. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

- a. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIEMPRE QUE:

- b. SE PUBLIQUE UN AVISO EN LOS MISMOS MEDIOS EN QUE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA, LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS CONCURRAN ANTE LA PROPIA ASAMBLEA PARA CONOCER, DE MANERA ESPECÍFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.
- c. NO SERÁ NECESARIO HACER LA PUBLICACIÓN DEL AVISO CUANDO LAS MODIFICACIONES DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE, MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- d. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- e. LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

#### **10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:**

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- 10.1.** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA FALTA DE PUNTUALIDAD O ASISTENCIA AL EVENTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 4 INCISO B) DE LAS BASES.
- 10.2.** SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS PRESTADORES DE SERVICIO PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- 10.3.** SI EL LICITANTE ES DESCALIFICADO, EL MISMO PODRÁ VOLVER A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACIÓN, SI FUERA EL CASO, A QUE SE CONVOQUE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y NO SE HUBIERA UBICADO EN EL SUPUESTO QUE ANTECEDE.
- 10.4.** SI SE COMPRUEBA QUE EL LICITANTE NO TIENE LA CAPACIDAD NECESARIA PARA REALIZAR EL SERVICIO ADECUADAMENTE Y EN TIEMPO REQUERIDO.
- 10.5.** SI LOS LICITANTES TIENEN COMPROMISOS CONTRACTUALES ATRASADOS CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- 10.6.** SI SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ENUMERADOS EN EL ANEXO 3 DE ESTAS BASES.

10.7. EN CASO DE CONDUCIRSE CON FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

**11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; REANUDACIÓN DE LA MISMA**

A) LA ASAMBLEA PODRÁ SUSPENDER ESTA LICITACIÓN EN FORMA TEMPORAL, CUANDO SE PRESUMA Y COMPRUEBE QUE EXISTEN:

1. ARREGLOS ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS EN EL “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**”.
2. OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES DENTRO DE LA LICITACIÓN, PARA ESTOS CASOS, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.
3. POR INCONFORMIDAD PRESENTADA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROMOVIDA POR UN LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA INSTRUCTORA ASÍ LO ORDENE.

B) **REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUSPENDIDA TEMPORALMENTE.**- SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN Y QUE NO HAYA AFECTADO EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO, LA ASAMBLEA REANUDARÁ LA MISMA, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES INVOLUCRADOS Y SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS QUE NO HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.

**12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- LA ASAMBLEA PODRÁ CANCELAR ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SI SE PRESENTAN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:**

**12.1** CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

**12.2** SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO HAYA SIDO DESCALIFICADO. CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ AL RESPECTO POR ESCRITO, A TODOS LOS LICITANTES INVOLUCRADOS.

**12.3** CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR Y QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA ASAMBLEA.

**12.4** CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA DEBIDO A UNA DE LAS SITUACIONES INDICADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

**12.5** SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.

**13. CONDICIONES PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN Y EXPEDIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.- CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA PARA PARTICIPAR.

2.- CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

3.- SI DESPUÉS DE REALIZADA LA SEGUNDA CONVOCATORIA CONCURREN CAUSAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO A LA EMPRESA QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

4.- SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS, NO SE CUENTA CUANDO MENOS CON UNA QUE REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

5.- SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

**14. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**14.1** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL LICITANTE LO HARÁ RESCINDIBLE SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; POR OTRA PARTE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

**14.2** EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESCINDA EL CONTRATO PODRÁ PROCEDER A ADJUDICAR EL CONTRATO QUE CORRESPONDA AL LICITANTE QUE CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL CINCO POR CIENTO.

**14.3** EN CASO DE LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

## **15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

### **15.1 INCONFORMIDADES**

- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES; LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA.
- TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PREJUICIOS DE QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN.
- EN LA INCONFORMIDAD QUE SE PRESENTE EL PROMOVERTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTAS DE DECIR VERDAD, LOS HECHOS QUE LE CONSTEN RELATIVOS AL ACTO O ACTOS QUE ADUCE SON IRREGULARES Y ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN. LA FALTA DE PROTESTA INDICADA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA INCONFORMIDAD.
- LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.
- CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVERTE POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE LE IMPONDRÁ MULTA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

### **15.2. CONTROVERSIAS**

- LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL CONTRARIA A DERECHO NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

- LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS, AL PRESTADOR O LICITANTE QUE SE UBIQUE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. HEGEL CORTES MIRANDA  
OFICIAL MAYOR  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

## **ANEXO TÉCNICO**





**ANEXO 1**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

CARTA DE SUSCRIPCIÓN DE FACULTADES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTES MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**

P R E S E N T E

\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:  (PERSONA FÍSICA O MORAL) .

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

FAX:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:      FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.- % (PORCENTAJE)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

R.F.C.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

---

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

**ANEXO 2**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

CARTA ACEPTACIÓN DE BASES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**

P R E S E N T E

**POR MEDIO DEL PRESENTE COMUNICO A USTEDES QUE HE LEÍDO Y ESTOY DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

SIN OTRO PARTICULAR, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

**NOTA. ANEXO A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INCORPORAR COPIA FIEL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**ANEXO 3**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

MANIFIESTO DE NO INCURRIR EN FALSAS DECLARACIONES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**

P R E S E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS SANCIONES EN LAS QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, MANIFIESTO QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS SIGUIENTES:

- 1) AQUELLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS A LAS QUE LES PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O POR TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DENTRO DEL AÑO FISCAL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN;
- 2) LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL O DEL DISTRITO FEDERAL, O LO HAYAN DESEMPEÑADO HASTA UN AÑO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, O FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (ADJUDICACIONES DIRECTAS) O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONTRALORÍA INTERNA, CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- 3) AQUELLOS PROVEEDORES O PRESTADORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN PEDIDO O CONTRATO. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE HASTA DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, A JUICIO DE LA CONTRALORÍA INTERNA;

- 4) LAS QUE NO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LES HUBIEREN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO; POR LO QUE POR CONSECUENCIA DE ESTO LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA, HAYA SUFRIDO UN DETRIMENTO DE SU PATRIMONIO, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DEFINITIVA;
- 5) AQUELLAS QUE HUBIERAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA, O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE, EN ALGÚN ETAPA DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN O DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA INCONFORMIDAD;
- 6) LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES, O LAS QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS MISMAS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO;
- 7) LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS Y HAYAN AFECTADO CON ELLO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 8) AQUELLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA, QUE ESTÉN SUJETAS A UN PROCESO DE QUIEBRA O, EN SU CASO, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- 9) LAS QUE POR SI O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES O AVALÚOS, QUE SE REQUIERAN PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 10) LAS QUE SE ENCUENTRAN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES, SECODAM; Y/O CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;
- 11) AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SOCIOS DE PERSONAS MORALES, O SUS REPRESENTANTES, QUE FORMEN PARTE DE OTRAS QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO;
- 12) AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, SOCIOS DE PERSONAS MORALES, SUS ADMINISTRADORES, O REPRESENTANTES, QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DE LAS QUE SE ENCUENTRAN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES, SECODAM; POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; O POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 13) AQUELLAS QUE PRESENTEN GARANTÍAS, QUE NO RESULTEN POSIBLE HACERLAS EFECTIVAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y

14) LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN LEGAL.

DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

**ANEXO 4**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

CARTA PROTESTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.**

P R E S E N T E

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(ANOTAR NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN FORMA PARCIAL O TOTAL A CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



**(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

**ANEXO 5**

FECHA\_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

CARTA PROTESTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.**

P R E S E N T E

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN LOS SOBRES "A" "B" Y "C" ES VERÍDICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

**ANEXO 6**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

CARTA PROTESTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO EN PERFECTAS CONDICIONES, EN LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES Y QUE CONSISTE EN LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

**ANEXO 7**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

CARTA PROTESTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** EN EL SENTIDO DE QUE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS A EMPLEAR POR LA EMPRESA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, SON DE SU PROPIEDAD Y EN SU CASO LOS ADQUIRIRÁ POR CUENTA PROPIA, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO LA ASAMBLEA LOS PROPORCIONARÁ, LA FALTA DE LOS MISMOS ES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA. ASIMISMO SERÁ LA EMPRESA LA QUE SUMINISTRARÁ AL CIEN POR CIENTO EL SERVICIO QUE SE REQUIERAN PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL A LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)



**ANEXO 8**

FECHA \_\_\_\_\_

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR**

**EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

POR ESTE MEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDA LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, SIENDO **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, LA ÚNICA RESPONSABLE DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SE GENEREN EN CONTRA DE LA EMPRESA O BIEN, DE LA ASAMBLEA.

SIN OTRO PARTICULAR, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO

**A T E N T A M E N T E**

---



**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 9

FECHA \_\_\_\_\_

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR  
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
IMPORTE TOTAL				

➤ **VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** SERÁ POR DOS MESES A PARTIR DE SU APERTURA.

➤ **FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE EFECTUARÁ POR MENSUALIDAD VENCIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTABLECIDO POR LA TESORERÍA GENERAL O EN SU CASO, POR EL SISTEMA DENOMINADO "PAGO INTERBANCARIO" MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR A LOS 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA DE HABER EFECTUADO EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

➤ **LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER SUMINISTRADOS EN LOS DIVERSOS DOMICILIOS EN QUE SE UBICAN LOS EDIFICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS CUALES SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

- **IMPORTE TOTAL:** SE ANOTARÁ EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA DE LOS SERVICIOS, SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL TOTAL.
- **EL I.V.A.,** DEBERÁ INDICARSE POR SEPARADO DEL PRECIO PROPUESTO; EN CASO DE NO SER SEÑALADO, ÉSTE SE ENTENDERÁ COMO 15% INCLUIDO EN EL PRECIO.
- **EL PRECIO COTIZADO SERÁ FIJO:** DEBERÁ ESPECIFICAR SU CONFORMIDAD DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA PRÓRROGA QUE SE PUDIERE CELEBRAR, LOS PRECIOS NO SUFRIRÁN INCREMENTO, AUNQUE LA COTIZACIÓN DEL PESO VARÍE.
- **LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL.**
- **DATOS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** MENCIONAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA, NUMERO DE PÓLIZA, IMPORTE DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, ADEMÁS EN ESTE SOBRE SE DEBERÁ INCLUIR LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, VER PUNTO 7.1 Y APEGARSE AL TEXTO DEL **ANEXO 10**.
- LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS QUE SE OFREZCAN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBEN SEÑALARSE POR SEPARADO E INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- **DATOS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ANEXA.**\_\_\_\_\_ **ANOTAR DATOS DE LA FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO.**\_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)

## ANEXO 10

### FORMA DE REDACCIÓN DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE GARANTICEN EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

"QUE ES A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL O NEGOCIACIÓN DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE). **EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/003/2004, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LOS ACTOS DE APERTURA Y FALLO O QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS O PRÓRROGAS SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA DE CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SOLO PODRÁN SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS, 96, Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR; ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA CITADA LEY Y EL ARTÍCULO 2842 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR.